

178

1868

# Planos y Memoria

relativos al

Establecimiento de aguas sulfurosas

de Villaro, en Vircaya.



88-9-A=N. 70

N. 15.

~~4° 0° 95 2° 2794~~



Memoria descriptiva  
del Establecimiento de aguas sulfurosas frias  
de Villaro, en la provincia de Vircaya.

---



En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento orgánico para los Establecimientos de aguas minerales, aprobado por S. M. la Reina, (E. D. G.) en 11 de Marzo último, el que suscribe, como propietario del Establecimiento de aguas sulfurosas frias, sito en jurisdicción de la Villa de Villaro, partido judicial de Durango, en esta provincia de Vircaya, cuyas aguas están ya declaradas de utilidad pública y analizadas por el D.<sup>or</sup> en Farmacia D.<sup>o</sup> Saturnino de Monasterio, resultando ser sulfidratadas sulfidricas frias, — cual consta de la Memoria elevada el año último á la superioridad por el Lic.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Vicente de Urrecha, Medico-Director interino del mismo Esta-



decimiento, el cual ha sido declarado de segunda clase segun nota firmada por el Excmo Director g<sup>ral</sup> de Beneficencia y Sanidad con fecha 1<sup>o</sup> del precedente mes de Abril, expresando se ademas que esta abierto desde 1<sup>o</sup> de Junio á 15. de Octubre de cada año, pasa á hacer su descripcion en la forma siguiente =

N.º 390. (trescientos noventa) metros al Norte de la villa de Villaro, que dista 27 (veinte y siete) Kilómetros de carretera desde Durango, otros tantos desde Bilbao, y 15. (quince) Kilómetros de la carretera en construccion desde el apeadero, ó estacion de Miravalles, en el Ferrocarril de Tudela á Bilbao, en medio de una poblada vega y pintoresco paisaje de caserios y arbolados, se halla el Edificio de Baños, situado dentro de una estensa huerta, que por el frente confina con el camino



real y por la zaguera con el rio, y en la que hay tambien bastante arbolado para sombra, segun se demuestra en el plano adjunto.

Dicho edificio, que está á piso llano, se compone de tres cuerpos. =

El primero está destinado á Salon de recibo de Bañistas y gabinete de consultas, ó sea despacho del Médico-Director.

El segundo cuerpo comprende = un cuarto con cama para los que gusten ó necesiten descanso despues del baño, el cual tiene comunicacion con el despacho del Médico, para los casos de reconocimientos facultativos: otro gabinete para los que gusten reposarse despues del baño, por ser local mas abrigado que el salon: los cuartos destinados para tomar los baños, en los cuales hay diez bañeras, de ellas siete de marmol pulimentado y tres de cinc, las que varios de los bañistas las prefieren á las primeras, pero se quitarán en caso de que



lo ordene la Superioridad), están provistos de tarimillas, mesas, termómetros, telajes de arena y demas útiles correspondientes, habiendo ademas disponibles cuatro bañeras portátiles, para poderse dar en ellas baños naturales templados: otro cuarto está destinado para inhalaciones, las que se dan en un pequeño depósito, al que se provee de agua sulfurosa caliente por medio de una cámara de plomo con su llave: otro cuarto, en el que se usará el agua pulverizada por medio del instrumento correspondiente, que se ha adquirido ya: en la parte saguara están los dos hornos con acada caldera crecida de cobre rojo para calentar el agua, la que se sube del depósito por medio de una bomba aspirante a otro depósito forrado de plomo, colocado en altura competente para desde él distribuirse el agua, tan



to á las dos calderas, como á las cámaras que la surten fria. — Debajo de este segundo cuerpo, que por el desnivel del terreno se eleva por la raquera, hay un cuarto con suelo enlosado para baños de chorro, tanto ascendentes como descendentes, los que se sirven por medio de cámaras de tubos de plomo y mangas para lo que cerca de una de las calderas hay un pequeño depósito, en el que se mezclan las aguas frías y calientes hasta elevarlas á la temperatura ordenada por el Médico-Director, y en cuyo cuarto hay tambien una bañera para los que gusten tomar baño general despues del de chorro. Finalmente, debajo de dicho segundo cuerpo existe el arca ó madre del manantial, que brota en piedra caliza algo pirarrosa, en la que se eleva á una altura de catorce pies; y á continuacion un depósito de aguas con el suelo inferior enlosado, y cubierto de un piso entablillado.



da asistencia y notable equidad, y una botica bien surtida.

N.º 264 (doscientos sesenta y cuatro) metros del citado Establecimiento, y contigua á la carretera general de Bilbao para Vitoria, está la Fonda destinada á recibir banistas, la cual es perteneciente á D.<sup>no</sup> Tomas de Ingunza, á quien el que suscribe cedió el terreno para dicho objeto: en la misma fonda se facilitará gratuitamente por el que suscribe al Médico-Director una habitacion que ha merecido ya su aprobacion; y se destinará local para hospital de pobres con las camas necesarias, advirtiéndose se que el número de estos está tan corto, que todavía en ningun año ha llegado á dárseles ni á razón de un baño por cada dia de la temporada.

El propietario que suscribe cree que con tanta quedan cumplidas en esta parte (como en todo lo demas) las prescripciones del nuevo Reglamento, teniendo presente lo que dispone el artículo 18 del mis-



mo, confirmatorio del artículo 11º del de 1834; pero si la superioridad lo ordena, se destinará la mitad del Salón mayor del tercer cuerpo para hacer dos departamentos en que se hospeden pobres de ambos sexos con separacion, como se demuestra con claridad en los planos; y para en tal caso con fia en que se le concederá el tiempo prudentemente necesario para efectuarlo.

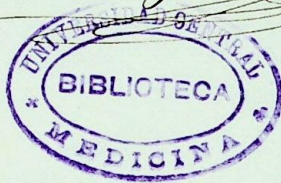
Finalmente hace presente el que suscribe, que en el plano se han marcado en terrenos ajenos los puntos **O** y **P**, que distan respectivamente cien metros desde la puerta **B** y del Establecimiento **A**, cuyos terrenos en su concepto pueden ser ahora, ó mas adelante convenientes para el establecimiento; por si el Excmo Señor Ministro tiene á bien en su vista señalar el perimetro á que podrá extenderse la espropiacion forzosa, en cumplimiento del artículo 17



del Reglamento.

Bilbao 4. de Mayo de 1868.

Cayetano Andres de  
Oxangoitia





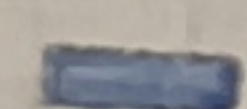

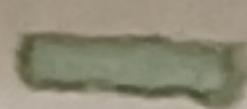
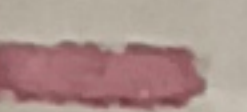



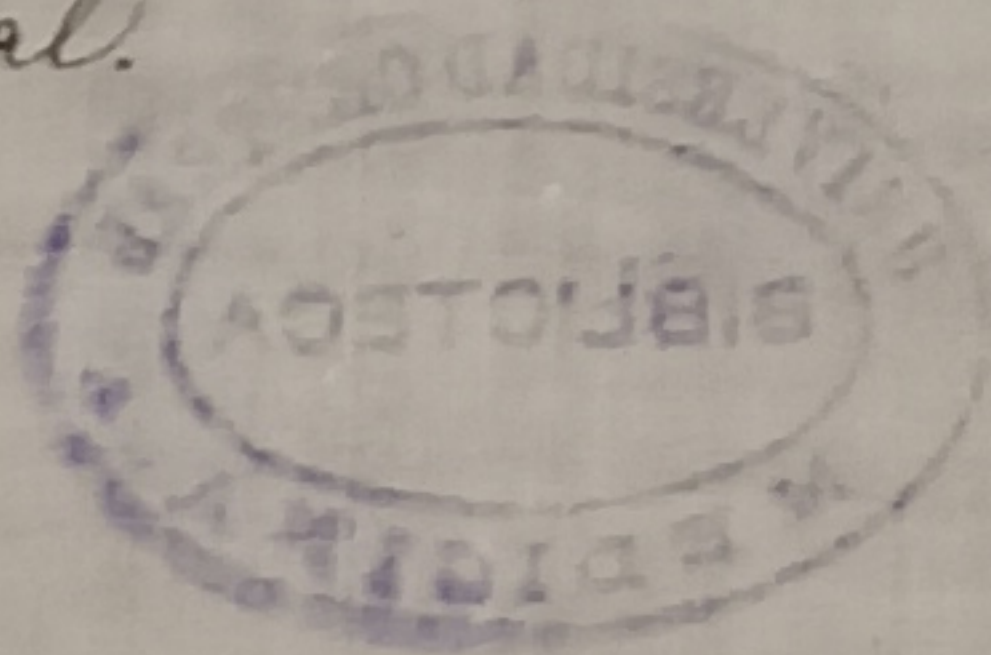


## Explicacion de las plantas.

- 1 Depositos de agua en comunicacion por medio de arca dues de barro.
- 2 Cuartos en proyecto para pobres.
- 3 Salon donde se halla la fuente.
- 4 Fuente que directamente recibe el agua del manantial.
- 5 Arca del manantial.
- 6 Cuarto para baños de chorro.
- 7 Sobrado sobre los cuartos de pobres.
- 8 Calderas para calentar el agua.
- 9 Aparato para calentar la ropa.
- 10 Cuarto destinado a inhalaciones.
- 11 Cuarto para el agua pulverizada.
- 12 Cuartos para baños.
- 13 Resaca.
- 14 Cuarto con cama.
- 15 Cuarto de consultas.
- 16 Salon de descanso.
- 17 Lugares comunes.

## Explicacion del plano del terreno.

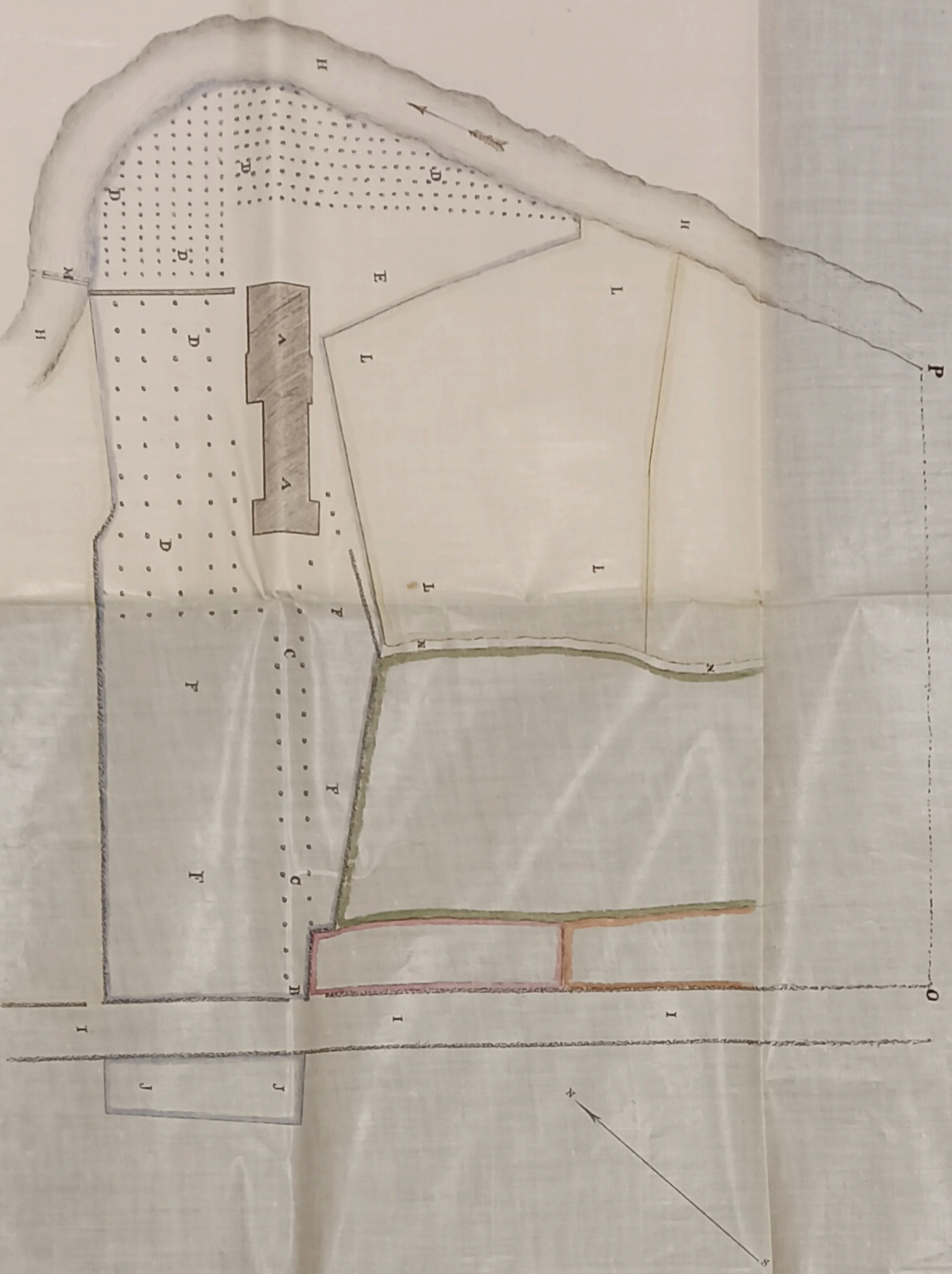
-  Terrenos del dueño del Establecimiento.
-  Heredades de D.<sup>a</sup> Juana Nicolasa de Aurteneche.
-  Heredad de D. Luis Gonzaga de Larrañaga.
-  Heredad de D. Gabriel de Mendieta.
-  Heredad de D. Juan de Urquiola.
- A Establecimiento de baños sulfurosos.
- B Puerta de entrada por el camino real.
- C Camino de entrada con arbolado.
- D Arbolados para recreo.
- E Deposito de leña.
- F Huertas.
- H Rio.
- I Camino real de Sitoria a Bilbao.
- J Heredad.
- L Heredad que trata de comprar el dueño del Establecimiento.
- M Vado del rio con puente provisional.
- N Camino que por entre heredades sale al camino real en el portal de la fonda.



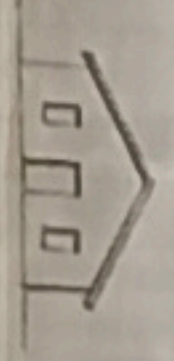


Plano del terreno ocupado con el Establecimiento de baños sulfureos de la villa de Villar, Provincia de Hycaya,

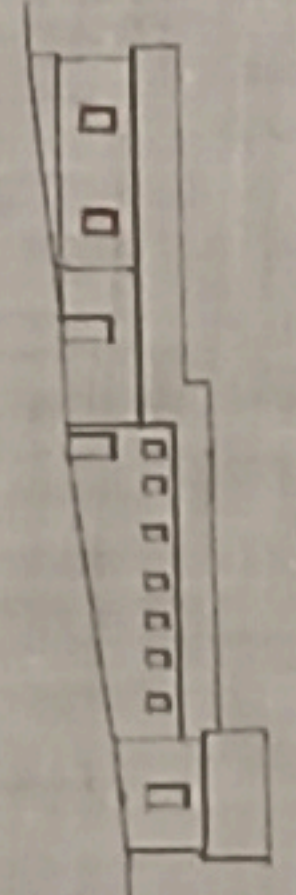
y plantas y abederos del edificio, conforme hoy se halla



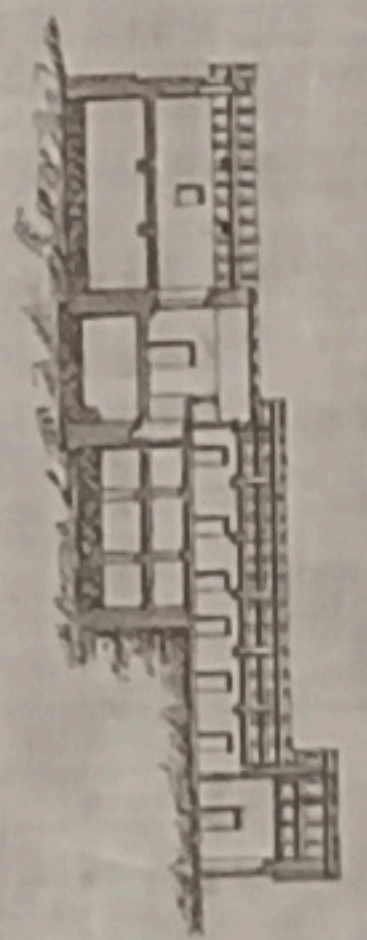
Fachada de la entrada principal



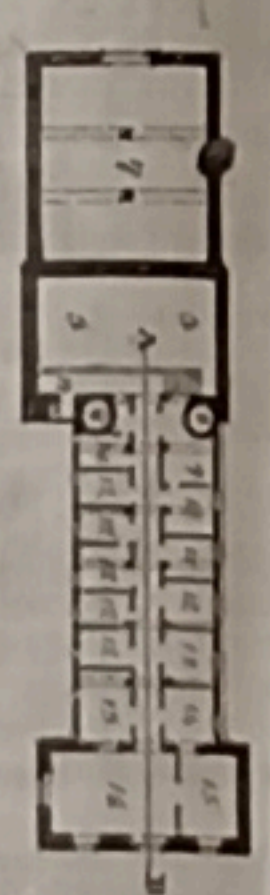
Fachada del estado del norte



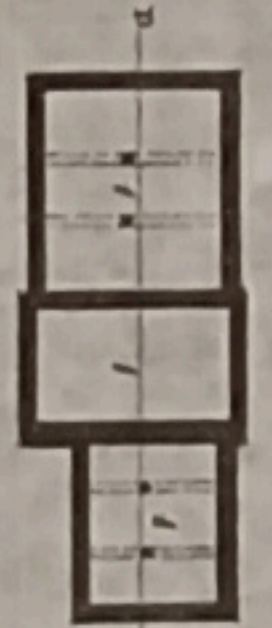
Seccion por las lineas AB, DE de las plantas



Planta de la planta del edificio



Planta de las dependencias de agua



Planta del puzo bajo



Explicacion de las plantas.

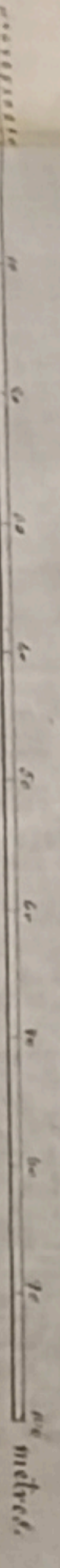
- 1 Dependencia de agua en comunicacion con el rio mediante un conducto de barro.
- 2 Cuartos en proyecto para baños.
- 3 Salen donde se halla la fuente.
- 4 Cuarto que debe ser para el agua del manantial.
- 5 Sala del manantial.
- 6 Cuarto para fuerza de viento.
- 7 Fachada sobre los cuartos de baños.
- 8 Galerias para conducir el agua.
- 9 Alacena para calentar la ropa.
- 10 Cuarto destinado a infanteria.
- 11 Cuarto para el agua potable.
- 12 Cuartos para baños.
- 13 Alacena.
- 14 Cuarto con cocina.
- 15 Alacena de comulgar.
- 16 Sala de danzar.
- 17 Alacena con arena.

Explicacion del plano del terreno.

- Terreno del dueño del Establecimiento.
- Mandado de D. Juan de Sotomayor a Sotomayor.
- Mandado de D. Juan de Sotomayor a Sotomayor.
- Mandado de D. Juan de Sotomayor a Sotomayor.
- A Establecimiento de baños sulfureos.
- B Puerta de entrada por el camino real.
- C Camino de entrada con arbolado.
- D Alacena para arena.
- E Dependencia de baños.
- F Cuartos.
- H Roca.
- I Camino real de Villar a Villar.
- J Mandado.
- L Mandado que trata de compra de terreno del Establecimiento.
- N No de dicho con punto provisional.
- N Camino que por este mandado sale al camino real con punto de la fuente.



Escala de 1/1000



Granero 31 de Abril de 1868  
Pedro Luis de Banguedica  
Ingeniero



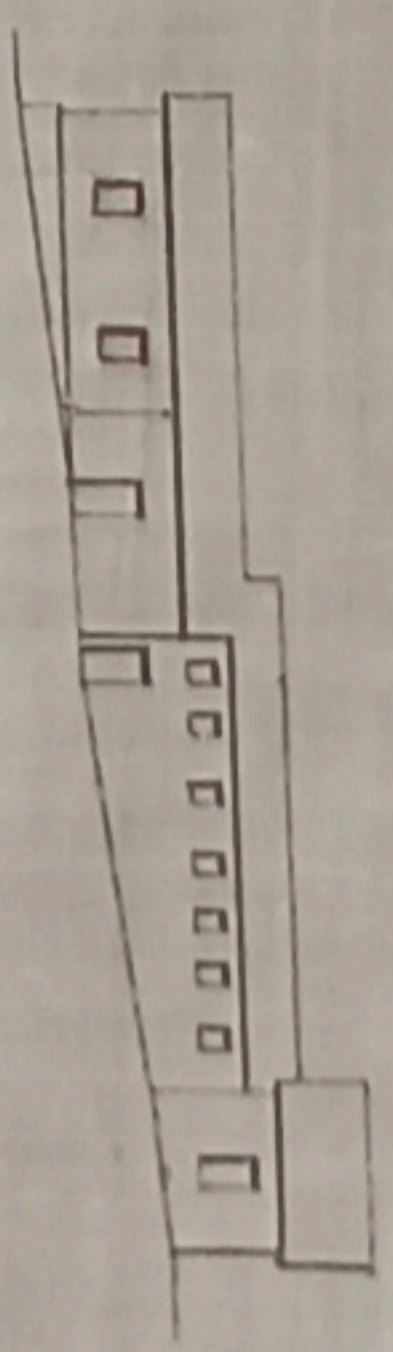
*Planta y algarados del cañon, conforme hoy se muestra*



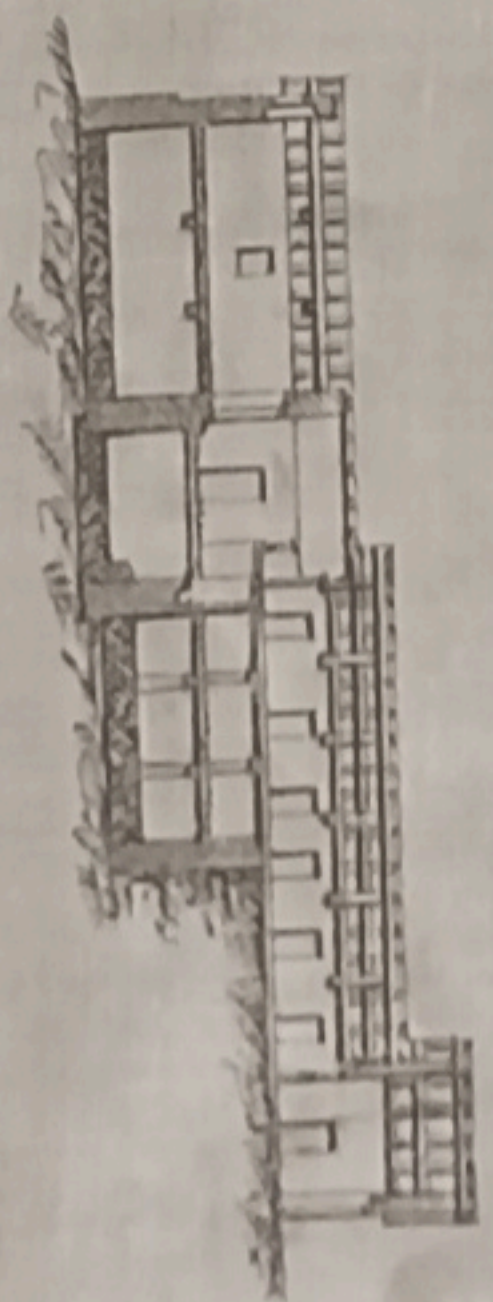
*Fachada de la entrada principal*



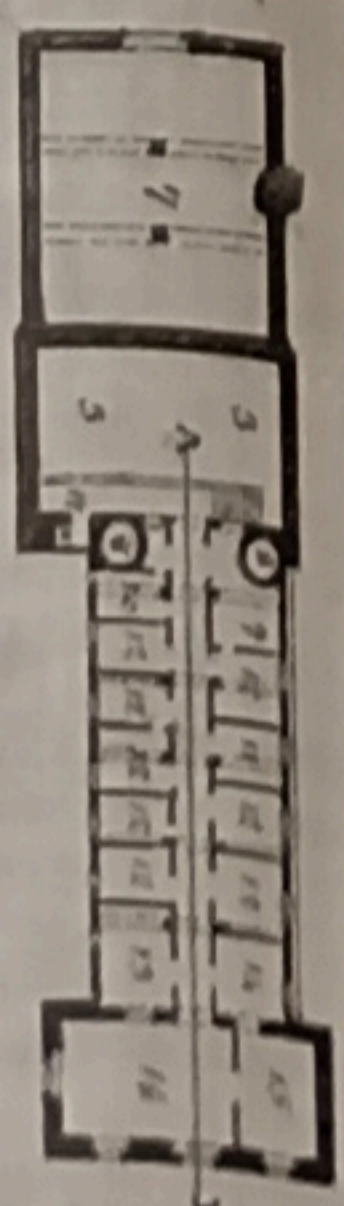
*Fachada del costado del norte*



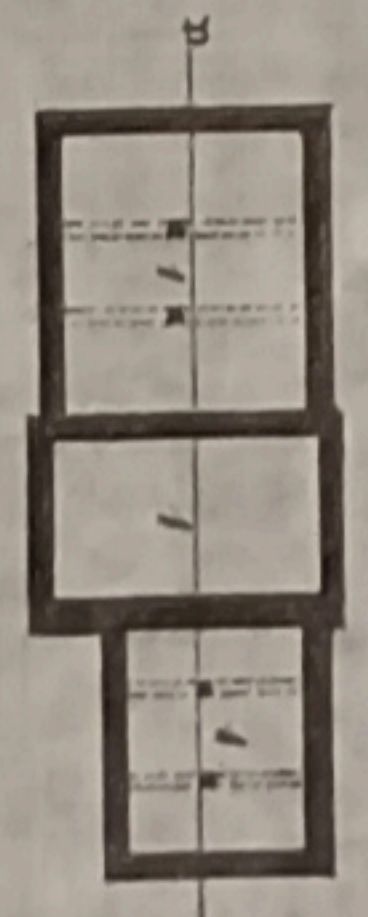
*Seccion por las lineas AB, DE de las plantas*



*Planta de todo el edificio Suelo principal*



*Planta de los depósitos de agua*



*Planta del piso bajo*

